LITORALPRESS

Fecha: 14-04-2024
Medio: Diario Concepción
Supl. : Diario Concepción
Tipo: Noticia general
Título: “Centros de acopio o de primera respuesta no existen”: analizan estado de infraestructura ante eventos sísmicos

Pág. : 8
Cm2: 820,4
VPE: $ 986.107

Tiraje: 8.100
Lectoría: 24.300
Favorabilidad: No Definida

FOTO: ARCHIVO/ DIARIO CENCEPCION.

ÙLTIMO GRAN EVENTO FUE DE 5,2

“Centros de acopio o de primera respuesta no existen”: analizan estado de infraestructura ante eventos sísmicos

Desde gremio de prevencionistas y la academia evalúan las condiciones y necesidad de zonas seguras frente a temblores de gran importancia y terremotos en Concepción.

Eduardo Bascuñán

El movimiento telúrico más reciente en la región del Biobío se dio a 20 kilómetros al sureste de Concepción y movilizó a gran parte de la comunidad.

Desde edificios del centro de la capital regional, casas de estudios, entre otros inmuebles, se observó cómo varios grupos de personas optaron por la evacuación voluntaria tras el movimiento de 5,2.

Es que, independiente de la magnitud, un sismo siempre trae consigo consecuencias que deben ser previstas.

Actualmente, el Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (Senapred) cuenta en su página web con los planes de emergencia de la comuna de Concepción y de las comunas costeras, frente a emergencias como tsunamis y erupciones volcánicas. Pero no así con la determinación de zonas seguras en el centro de la ciudad en caso de terremotos y evacuaciones de infraestructuras.

En este sentido, Alejandro Sandoval, director regional de Senapred, considera necesarias una serie de recomendaciones que la población debería tener en cuenta al momento de un sismo mayor. “Recomendamos tener un plan de emergencia familiar y también, le pedimos a la población mantenerse informados sobre los planes de evacuación de sus edificios y los respectivos puntos de encuentro”, añadió.

De acuerdo a la Ley de Copropiedad, las zonas seguras en los sectores residenciales y comerciales deben estar tipificadas en los planes de emergencias de cada infraestructura.

Desde Senapred, se recomendó que en caso de un sismo de características mayores la población debe “buscar zonas abiertas, donde se puedan evitar daños por caídas tanto de postes de energía eléctrica, caídas de cornisas de edificios, etc. Que estos lugares sean espacios de resguardo mientras se activan los protocolos nacionales de acción ante emergencias”, sostuvo el director regional.

Leonel Ramos, arquitecto y director del Departamento de Urbanismo de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad de Concepción, considera que la tipificación de zonas seguras dentro del cono urbano de la ciudad es vital.

“Hoy en día en los edificios existe demarcación de las vías de evacuación, hacia dónde dirigirse pero una vez afuera, no hay una indicaciones hacia dónde dirigirse”, asegura el experto. En este caso, las personas suelen ir a lugares públicos que, históricamente, han sido utilizados, ya sean plazas, calles o parques.

Si bien, funcionan hasta cierto punto, estos espacios de encuentro, necesitan contar con ciertas certificaciones y primero que todo, que sean pensados para tales efectos. “Lamentablemente eso no se hace en Chile”, afirmó el académico.

Según el experto si la utilización de lugares públicos como zonas de resguardo frente a emergencias ya se hace de manera consciente por parte de las comunidades, lo siguiente ahora es que “por parte de las autoridades definan con certezas cuáles son estos lugares seguros, difundirlos y equiparlos con lo necesario para enfrentar la crisis”.

Por su parte, Alejandro Valdebenito, presidente Nacional del Colegio de Expertos en Prevención de Riesgos, afirmó que las empresas deben contar con un plan de desastres con planos gráficos tanto para trabajadores, como para usuarios.

En este sentido, todos y cada uno de los planes de emergencia deben conjugarse con los planes regionales, y con el plan nacional. “En el caso de Chile, estos centros de acopio o de primera respuesta no existen. No tenemos a nivel institucional, una ley que obligue a los municipios a contar con esta implementación pública”, afirmó Valdebenito.

Frente a esta situación, históricamente han sido utilizadas las infraestructuras de liceos y colegios que funcionan como albergues y dan asilo a las familias damnificadas.

“Como Colegio de Expertos en Prevención de Riesgos de Chile, le hemos propuesto a la entidad pública que dentro de la planificación de las comunas, se incorporen estos sistemas de capacidad de respuesta”, aseveró Valdebenito.

OPINIONES
Twitter @DiarioConce
contacto@diarioconcepcion.cl